

ANEXO II: DESIGNACIÓN DE PERSONAL MUNICIPAL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y TRATAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.

Don/Doña _____, en calidad de Alcalde/sa de la Entidad Local _____, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas para llevar a cabo el **Servicio de control integrado de Plagas y tratamientos para la Prevención y Control de Legionelosis en municipios de la provincia de Toledo de población inferior a 20.000 habitantes,**

Acuerda:

Designar como personal responsable de la comunicación con la empresa adjudicataria del servicio y que además acompañará y firmará los partes de trabajo a:

D./Dña.: _____

Puesto de trabajo: _____

Teléfono de contacto: Fijo: _____ Móvil _____

Correo electrónico: _____.

En caso de que en alguna visita dicha persona no pueda acompañar a la empresa adjudicataria en la realización del trabajo, deberá indicar a la empresa el nombre y teléfono de contacto de la persona que lo hará y que se encargará de firmar el parte de trabajo.

Para que así conste ante la Diputación Provincial, firmo el presente documento.

En _____ a _____ de _____ de 2019

Fdo. _____